



**JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUENAVENTURA**

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la suscrita secretaria procede a liquidar las costas del presente proceso a cargo de la parte demandada CONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA, y solidariamente de los señores JAIME RIVILLAS, NORBERTO IVÁN LÓPEZ, JUAN CARLOS LATORRE y a favor de la demandante LUIS DAVID SERNA RODALLEGA, así:

Agencias en Derecho en ÚNICA INSTANCIA:	\$350.000,00
Total, Liquidación de Costas:	\$350.000,00

Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 08 de marzo de 2022.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0127

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS DAVID SERNA RODALLEGA
DEMANDADO: CONTINENTAL DE SEGURIDAD Ltda. Y OTROS
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2017-00152-00

Buenaventura - Valle, ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación realizada por secretaría, por encontrarse ajustada a derecho este despacho judicial imparte su APROBACIÓN.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas, por lo dicho.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE en los términos señalados.

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ

**JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En ESTADO ELECTRÓNICO
se notifica a las partes el
auto anterior.

Secretaria.